

ANEXO E

FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE VACANTES ON LINE

- A. Facultad en la que se genera la vacante: **Facultad de Educación Física.**
 B. Carrera: **Tecnicatura Universitaria en Actividad Física**
 C. Fecha y vigencia de la publicación e inscripción: **del 30/03/2021 al 05/04/2021**
 D. Horario de recepción de documentación: **Desde las 00.00 hs. del 30/03/2021 hasta las 09.00 hs. del 06/04/2021.**
 E. Lugar de recepción de la documentación: convocatoriasdocentes.fef@upc.edu.ar en el formato dispuesto por contingencia para el período de aislamiento obligatorio.
 F. Asignatura, Espacio o Unidad Curricular motivo de la convocatoria: **PRIMEROS AUXILIOS Y RCP**
 G. Área temática de la unidad curricular (perfil profesional, laboral, docente):
Título: Licenciado en Educación Física o Profesor Universitario de Educación Física.

Titulación asociada:

- Técnico Superior en Actividades Físicas.
- Técnico Universitario en Actividad Física
- Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia.
- Médico.
- Posgrados específicos.

Acredita:

- Formación y capacitación en contenidos específicos.
 - Antecedentes docentes en el dictado de la unidad curricular o afines
- H. Duración del cursado (Cuatrimestral o Anual): **CUATRIMESTRAL**
 I. Carga horaria: **2 horas cátedra**
 J. Carácter: **Interino a término**
 K. Horario de dictado: **2º cuatrimestre - Viernes 14:00 a 16:00 - 16:20 a 17:20**
 L. Curso/División: **2º B (2º cuatrimestre)**
 M. Causal de la vacante: **Renuncia**
 N. Comisión Evaluadora:

TITULARES	SUPLENTES
1. Perez, Nadia	1. Erasmo Ceballos
2. Rodríguez, Diego	2. Perugini, Sergio
3. Torletti, Damian	3. Mariana Blanco

IMPORTANTE

Se recuerda a los aspirantes que:

- La inscripción online deberá realizarse durante los 3 días hábiles correspondientes a la publicación, pudiendo presentar la documentación requerida durante el mismo período y hasta la primera hora del día hábil posterior al cierre de inscripción online (Punto B. 3. c. de la Resolución Rectoral 0192/18 y modificatoria 0036/20).
- La notificación de actas dictamen y órdenes de mérito resultantes en cada convocatoria sólo serán publicados en el sitio web de la Universidad Provincial de Córdoba. (Punto F. 1. de la Resolución Rectoral 0192/18 y modificatoria 0036/20).

La Facultad de Educación Física NO realiza notificaciones por ningún otro medio.